



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 6 de la Agenda

Original: Español

Intervención de la República de Cuba

Señor Presidente,

Estimado Secretario General del OPANAL,

Distinguidos representantes de los Estados miembros del Organismo:

Cuba saluda la celebración de la XXVIII Sesión Ordinaria de la Conferencia General del OPANAL y agradece a Guatemala su disposición en acoger tan importante evento.

Nos sentimos orgullosos de que América Latina y el Caribe fuese la primera región del mundo, que, mediante un instrumento jurídico internacional, estableciera una Zona Libre de Armas Nucleares en una zona densamente poblada, en virtud del Tratado de Tlatelolco, lo que ha representado a lo largo de estos años un significativo aporte al desarme nuclear y al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Reconocemos el mérito del Tratado de Tlatelolco al haber mantenido a nuestra región libre de armas nucleares y al margen de la carrera armamentista nuclear, y la eficacia de esta Zona Libre de Armas Nucleares, como medida de desarme. De igual forma, nos congratulamos de ser parte de la primera región proclamada formalmente “Zona de Paz”, en ocasión de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en La Habana, en enero de 2014.

Estamos convencidos que, sólo se podrá edificar un mundo de paz sobre bases de justicia, asumiendo el multilateralismo como el único camino posible para la solución de los conflictos, y dirimiendo nuestras diferencias con total apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.

Señor Presidente:

Vivimos hoy una coyuntura desafiante y compleja, todavía bajo el impacto demoledor de una pandemia que agudizó las inequidades estructurales y la crisis global multidimensional. A ello se agregan, amenazas a la paz y la seguridad internacionales tras la escalada de violencia en varias regiones y el aumento de los conflictos, con un riesgo inminente del uso de armas nucleares.

Expresamos profunda preocupación y alarma ante el peligro latente de una conflagración nuclear, de cuyos devastadores efectos ninguna nación escaparía.

Resulta inaceptable que los Estados poseedores de armas nucleares usen los recursos que deberían destinarse a alcanzar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para continuar desarrollando nuevos tipos de armas nucleares, así como para incrementar y modernizar sus arsenales; en violación de sus obligaciones legales y compromisos inequívocos de lograr la eliminación total de las armas nucleares sin más demora.

Al mismo tiempo, reiteramos nuestro apoyo al derecho inalienable de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación alguna, de conformidad con el Tratado de No Proliferación.

En ese sentido, rechazamos la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que limitan o restringen, de manera discriminatoria, el derecho legítimo de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Condenamos el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba, que constituye un ejemplo de ello.

Señor Presidente:

La eliminación total de las armas nucleares, de forma transparente, verificable e irreversible es y debe continuar siendo la máxima prioridad en la esfera del desarme. Es la única garantía contra el uso o amenaza de uso de esas armas.

Reiteramos el llamado a todos los Estados, particularmente a los Estados poseedores de armas nucleares, a eliminar el papel de las armas nucleares en sus doctrinas y políticas de seguridad y defensa.

Instamos a los Estados Poseedores de Armas Nucleares, que realizaron declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco, las cuales constituyen reservas, a retirarlas sin más demora, a fin de dar plenas garantías de seguridad a los Estados que

integramos la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. En ese sentido, damos la bienvenida a las labores emprendidas por el OPANAL para la consecución de ese fin.

Señor Presidente:

Un resultado positivo alcanzado en los últimos años ha sido la adopción y entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), en cuya elaboración y negociación Cuba tuvo un activo papel.

Dicho Tratado es la primera norma jurídica internacional que prohíbe categóricamente las armas nucleares en toda circunstancia y dispone su total eliminación. Además, califica explícitamente el uso de las armas nucleares como un acto contrario al Derecho Internacional y al Derecho Internacional Humanitario.

Continuaremos promoviendo la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, materialización del pensamiento humanista del líder histórico de la Revolución cubana, Fidel Castro Ruz, quien expresó: “El mundo tiene que defender la causa más importante de todas: la supervivencia de la especie. Un mundo con armas nucleares no puede existir. No es compatible la paz con las armas nucleares, un hecho que cualquiera puede comprobar”.

Muchas gracias.